



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0234**
NEUQUEN, 19 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 6650-M/2013, y la Orden de Pago N° AC07021/2013, por \$ 4.100.-, a nombre de GALETTO, Osvaldo Daniel, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Director General de Informática y Telecomunicaciones, Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por la "Compra de herramientas y materiales menores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 285 de fecha 24/09/2013 del Director General de Informática y Telecomunicaciones, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07021/2013 a nombre de GALETTO, Osvaldo Daniel, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA

Dr. RODOLFO FERRAZO MIZZO,
Subsecretario de Hacienda,
Secretaría de Economía y Hacienda,
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1969
Fecha 28.03.2014.



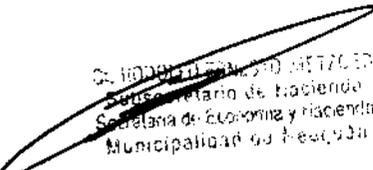
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0001-00000306	ONCELULAR	
0001-00009886	RASCOVAN GERARDO	\$ 980.00
0003-00049538	DIRWORKS SRL	\$ 2612.30
		\$ 600.00

ES COPIA

FDO: ARTAZA


SECRETARIO DE HACIENDA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén